

Señora Directora

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente No. NC2021/0017385
Asunto: Solicitud de patente de invención para: "RENDIMIENTO SINERGÍSTICO DE MEZCLAS DE AMINAS EN EL CONTROL DE LULITAS"
Solicitante: HUNTSMAN PETROCHEMICAL LLC
Fecha de solicitud: 17 de diciembre de 2021

RESPUESTA A REQUERIMIENTO BAJO ARTÍCULO 17 DEL C.P.A.C.A

Yo, ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio Nro. **13795** del 6 de agosto de 2024 y notificado el 8 de agosto de 2024.

I. EN CUANTO AL PAGO DE TASA PARA EXAMEN DE PATENTABILIDAD ADICIONAL

De acuerdo con el requerimiento de su Despacho, el Solicitante adjunta a este memorial el pago por concepto de tasa de examen adicional de patentabilidad.

II. PETICIÓN

Considerando que se ha dado respuesta a las observaciones de la Dirección de Nuevas Creaciones con respecto a otros aspectos que tienen que ver con la patentabilidad de la invención, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

III. ANEXOS

3.1. Pago en línea por concepto de examen de patentabilidad adicional.

Señora Directora,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI
C.C. 79.780.910 de Bogotá
T.P. 114.908